

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Política exterior

Pregunta 1

En términos de la protección y la responsabilidad que nuestro gobierno tendría que tener con nuestros hermanos migrantes centroamericanos lo único de lo que se puede apreciar el actual gobierno es de intentar impulsar un Programa Piloto de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para Población Migrante.

Sin embargo, simultáneamente se expresa como un LOGRO de la administración el haber deportado a 81,231 personas en 9 meses, de los cuales se les garantizó el retorno asistido sólo a 78,355. De estas personas, solo 899 tenían razones legales (órdenes de aprehensión en sus países) para ser regresados.

México se precia de ser un país que acepta refugiados; y aun así de 10,676 solicitudes de refugio el gobierno solo otorgó 268. En todo el sexenio, de 40,513 solicitudes solamente se entregaron 7,000. ¿Cuál es el papel que querría y debería jugar México en el mundo? ¿Cuál es su responsabilidad global?

Respuesta:

Como lo estableció el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la política exterior se entiende como la dimensión internacional de la estrategia de gobierno. El diálogo y la cooperación con otros países, la promoción del valor de nuestro país y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior, tanto en el plano bilateral como el multilateral, fueron las herramientas utilizadas para la consecución de las Metas Nacionales plasmadas en dicho Plan. La actividad diplomática, la promoción económica, las negociaciones comerciales internacionales, la difusión cultural y la solidaridad con otras naciones, entre otras tareas prioritarias en el ámbito externo, complementaron y potenciaron los esfuerzos de desarrollo interno.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Durante esta administración, el mundo ofreció a México numerosas oportunidades y, simultáneamente, le presentó desafíos inéditos. En este entorno global complejo, nuestro país se condujo como nación soberana, con pragmatismo y visión, apeguándose en todo momento a la Constitución y al derecho internacional.

La expansión de los intercambios comerciales y de las inversiones productivas, la promoción del turismo, la proyección de la cultura mexicana y sus valores, así como la cooperación educativa, científica y tecnológica, fueron tareas centrales que contribuyeron a la promoción del desarrollo interno.

Como miembro de la comunidad de naciones, México se mantuvo sujeto de un conjunto de derechos y obligaciones producto de la gradual y compleja labor de construcción del régimen jurídico internacional, a la que nuestro país ha contribuido activamente durante décadas. El ejercicio de prerrogativas y deberes que entraña ese marco de derecho internacional hizo necesario un diálogo continuo con otros actores estatales y no gubernamentales, y una participación constante y activa en los foros multilaterales. Retos globales como el cambio climático, el desarrollo sustentable, la migración o la consolidación de la paz y la seguridad, requirieron en todo momento de una labor diplomática rigurosa y profesional. Es por ello que, en este sexenio, se modernizó el marco legal del Servicio Exterior Mexicano, con el objetivo de fortalecer nuestra diplomacia, en línea con las prioridades de la política exterior.

La quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo definió las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países.

Específicamente, la acción internacional durante la presente administración se desarrolló con base en cuatro objetivos: ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; promover el valor de nuestro país en todo el orbe mediante la difusión económica, turística y cultural; reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, y velar por los

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

intereses de los mexicanos en el extranjero.

Durante los dos últimos años de gobierno, ésta atendió dos prioridades específicas: impulsar una mayor presencia en el mundo, a partir de la diversificación de nuestros vínculos políticos, comerciales, de inversión, turismo y cooperación, y construir una nueva etapa de diálogo y negociación con Estados Unidos, nuestro principal socio comercial.

También, por su importancia como logros de este gobierno, las reformas estructurales que aprobó el Poder Legislativo en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica, sistema financiero y hacendario, marco laboral, educación, transparencia y anticorrupción formaron parte de la estrategia de promoción de nuestro país.

En conjunto, estos fueron los lineamientos y metas que guiaron, en este sexenio, la acción internacional de México como país con responsabilidad global.

Política social

Pregunta 2

¿es la intención de la disminución de la pobreza o únicamente modificar la medición o implementar políticas para atacarla?

El programa oportunidades cumple 20 años y no tenemos evidencia contundente sobre su efecto a largo plazo, ni tenemos políticas que permitan que los jóvenes que durante 20 años han recibido ayuda del programa se inserten de manera exitosa al mercado laboral. Tampoco se crean suficientes empleos formales de calidad para los jóvenes que cada año entran al mercado de trabajo, ¿cuál es la propuesta para estos jóvenes de bajos recursos que necesitan políticas sociales y económicas para iniciar su vida adulta en el mercado de trabajo? ¿los estamos condenando a migrar a EE.UU.?

¿Qué estamos haciendo para disminuir la pobreza? ¿Cuál es el objetivo de la política social cuando es evidente que tiene incentivos encontrados? ¿cómo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

podemos tener al mismo tiempo programas como el seguro popular y prospera; como comedores comunitarios y prospera? ¿fue su intención incentivar la informalidad o el crecimiento de la productividad en el país?

El seguro popular incentiva la informalidad; Sin embargo, si lo que se quiere es que crezca la productividad hay que alinear los incentivos para que los patrones y los trabajadores se formalicen y desempeñen en actividades que contribuyan al crecimiento de la productividad en el país.

Prospera y los Comedores Comunitarios son, los dos, programas alimentarios, pero Prospera otorga dinero a las familias para que gasten en los alimentos que prefieren, mientras que los comedores le dan alimentos preseleccionados, lo que parte de la idea asistencialista de que las personas no pueden elegir lo que les conviene. ¿Cuál ha sido entonces el objetivo de esta administración?

Actualmente hay 5 programas (seguro popular, guarderías, comedores, seguro de vida para jefas de familia y el de adultos mayores) que están dirigidos a construir un sistema de protección social... sin embargo, ¿no son estos incentivos que minan la construcción de un sistema de seguridad social que garanticen la ciudadanía para todos por igual?; ¿no es este un planteamiento que construye a ciudadanos de primera (con acceso a seguridad social) y ciudadanos de segunda (con acceso a protección social)?

Respuesta:

La política social del Presidente Enrique Peña Nieto tiene un enfoque de acceso a derechos, los cuales están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En particular, los derechos sociales se encuentran definidos en el artículo sexto de la Ley General de Desarrollo Social. El artículo 36 de esta ley establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) —organismo con autonomía técnica— es el responsable de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y que deberá siempre utilizar información generada por otro organismo autónomo,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considerando los derechos sociales y el ingreso.

Debido a lo anterior, no es posible que desde el Gobierno Federal se tenga influencia alguna en la medición de la pobreza, son atribuciones de dos organismos autónomos que tienen una solidez técnica y reconocimiento nacional e internacional. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) utiliza la información generada por el INEGI y el CONEVAL para definir las poblaciones objetivo de cada programa social y las publica anualmente en las reglas de operación de cada uno de ellos. Distintos lineamientos para el ejercicio de recursos de las autoridades locales utilizan la medición de la pobreza para la priorización de la atención, como la definición de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Es por ello que tener una definición de pobreza rigurosa es fundamental para la operación de los programas sociales y para la entrega de los apoyos que reciben las personas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.

PROSPERA ha sido el programa de transferencias condicionadas más evaluado del mundo. Su diseño original le ha permitido ser el primer programa de este tipo al que se le realizan evaluaciones del impacto de sus acciones y apoyos, por lo que ha sido replicado en más de 30 países. Entre los principales resultados de sus evaluaciones de impacto, realizadas por académicos destacados e instituciones de educación superior y de organismos internacionales, se encuentran un mayor número de años de educación entre las niñas en edad escolar, reducción en el número de hijos promedio en el hogar, reducción de la desnutrición infantil crónica, incremento en el consumo de micro y macro nutrientes y un empoderamiento sistemático de las mujeres.

Actualmente, PROSPERA cuenta con 6.8 millones de familias beneficiadas. 6.4 millones de las niñas, niños y jóvenes de esas familias reciben una beca educativa para apoyarlos a cursar la primaria, secundaria y educación media superior. También se entregaron 116 mil becas para educación superior. Se proporcionaron

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

suplementos alimenticios a 1.1 millones de niñas y niños menores de 5 años, y a 270 mil mujeres embarazadas, y se impartieron 1.3 millones de cursos en materia de salud, nutrición e higiene.

Desde 2015, se incluyó el componente de Vinculación, el cual considera la inclusión productiva, laboral, social y financiera. Los resultados alcanzados entre 2017 y 2018 son los siguientes:

- En el ámbito productivo, en el ejercicio fiscal 2017, se brindó acompañamiento a las familias beneficiarias para la identificación, elaboración y registro de 7,840 proyectos productivos, de los cuales, se apoyaron 4,446 con 37.5 millones de pesos, en beneficio de 5,279 familias en las 32 entidades federativas.
 - En 2018, se han registrado 3,656 proyectos productivos a través de convocatorias nacionales a los Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos. Los resultados son 191 proyectos apoyados por un monto acumulado de 21 millones de pesos, en beneficio de 800 familias.
 - En seguimiento a los acuerdos establecidos entre la SAGARPA y PROSPERA para la atención de la población objetivo del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, en 24 entidades federativas, al segundo trimestre se cuenta con un avance de 37,509 proyectos apoyados por un monto acumulado de 474.9 millones de pesos.
- En materia de inclusión laboral, en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo, se brindaron servicios y apoyos económicos o en especie para capacitación y autoempleo, con los siguientes resultados:
 - Al corte del ejercicio fiscal 2017: se vinculó a 740 personas al subprograma Bécate, 730 a la Bolsa de Trabajo y 1,907 al Portal del Empleo. En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se vinculó a 128 a la Bolsa de Trabajo, 511 al Portal del Empleo y 178 al

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

subprograma Bécate, con lo cual se les brinda la posibilidad de acceder a un trabajo mejor remunerado.

- Derivado de la vinculación que se realizó en el ejercicio fiscal 2017 con el sector privado, se obtuvieron: 157 contrataciones de beneficiarios PROSPERA en las empresas IKA Textil, US COTTON en el estado de Puebla, Grupo GUSSE en San Luis Potosí y SUKARNE en Michoacán.
- Respecto a la vertiente de inclusión social, desde 2014, se incluyó un párrafo transversal en las Reglas de Operación de 29 programas federales, el cual establece la atención prioritaria a integrantes de familias beneficiarias de PROSPERA. De dichos programas, 15 están orientados al incremento de capacidades y a la mejora del bienestar de las familias (actualmente, 8 mantienen este criterio de selección).
- PROSPERA avanzó en la canalización de los apoyos económicos a sus beneficiarios a través del sistema financiero, mediante una tarjeta asociada a una cuenta bancaria.
 - Hasta junio de 2018, el 23.2% de los titulares utilizó una tarjeta de débito (considera las modalidades con y sin corresponsabilidad), con lo cual pueden disponer de efectivo en cajeros automáticos (BANSEFI o RED), establecimientos Interredes “Cash Back”, corresponsables bancarios (BANSEFI) y ventanillas de Sucursal BANSEFI.
 - Asimismo, el 76.8% recibió sus apoyos en una sola exhibición, en sedes de pago preestablecidas.

Entre los objetivos de la SEDESOL, se encuentra el contribuir a que cada familia mexicana tenga una adecuada alimentación.

- 34.5 millones de beneficiarios de la SEDESOL reciben apoyos alimentarios.
 - A través de PROSPERA se entregan apoyos para la alimentación de 28 millones de personas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Se otorgaron suplementos alimenticios a 1.2 millones de niñas y niños menores de 5 años, así como a más de 270 mil mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, publicada por el Instituto Nacional de Salud Pública, entre 2012 y 2016, se redujo en 8 puntos porcentuales la desnutrición crónica infantil entre los beneficiarios menores de 5 años de PROSPERA, al pasar del 21.4% a 13.3%.
- LICONSA cuenta con 10 mil lecherías y 1,257 unidades operativas de convenios con actores sociales, en beneficio de 6.2 millones de personas, de los cuales, 3 millones son niñas y niños.
 - En esta Administración se estableció una política diferenciada de precios por litro de leche, por lo que se mantiene un precio de 4.5 pesos en Oaxaca, Guerrero y Chiapas.
 - El precio del litro de leche en los 400 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano se definió que fuera de 1 peso por litro.
- DICONSA cuenta con la red de abasto de alimentos más grande de América Latina, con 26,361 tiendas comunitarias, donde se ofrecen ahorros del 22% en sus productos.
 - Cabe destacar que, en esta Administración, se construyeron 4 nuevos almacenes graneleros con capacidad de hasta 200 mil toneladas.
 - Esta empresa realiza compras a productores sociales, de casi un millón de toneladas de maíz y 150 mil toneladas de frijol.

Contamos con una red de más de 5,700 comedores comunitarios en las 32 entidades federativas, donde se atienden a más de 600 mil personas con 1 millón de raciones diarios de alimentos.

Los programas sociales tienen el objetivo de asegurar que los grupos más vulnerables de la sociedad puedan ejercer sus derechos sociales, como el derecho a la educación, al acceso a la alimentación, al trabajo digno, a la vivienda de calidad

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

y con servicios básicos, y a un ingreso que permita subsistir, con el objetivo de establecer un piso mínimo de bienestar para todos los mexicanos. Lo anterior no genera incentivos a la informalidad, ya que en este sexenio se ha tenido la mayor creación de empleo formal desde que se tiene registro, además de un crecimiento en el número de beneficiarios de programas sociales, gracias a la focalización de acciones y apoyos dirigidos a quienes más lo necesitan.

Pregunta 3

Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. ¿Considera sensato, señor Secretario, que no haya sido liberados 75 millones de pesos destinados al Mecanismo para la implementación de medidas de protección y en dónde están los recursos que deberían destinarse a proteger a los periodistas mediante el Fideicomiso 1032?; ¿Cuál fue el motivo por el cual se redujo en 40% el presupuesto y qué argumento presupuestal es más importante que la protección de la vida de las personas?

Respuesta:

En 2017, la aportación del Presupuesto de Egresos de la Federación al fondo, fue de 15.5 millones de pesos, mientras que los recursos destinados a este mismo fin para el presente ejercicio fiscal 2018 fueron 200 millones de pesos, es decir, no hubo tal reducción.

Adicionalmente, se solicitaron y autorizaron en el mes de octubre del año en curso 75 millones. El Gobierno federal responsable de sus compromisos con estos actores de la sociedad ha fortalecido no sólo con recursos económicos, sino también con capacitación al personal involucrado, y el mejoramiento de la metodología de evaluación del riesgo, entre otras acciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 4

¿Qué está haciendo el gobierno federal para poder identificar los miles de cuerpos que a lo largo del país aún se encuentran en los servicios médicos forenses en calidad de desconocidos?; ¿Cuál es el avance del registro genético de familiares de desaparecidos?; ¿Cuál es la tasa de eficiencia en la identificación de cadáveres con respecto al registro nacional de desaparecidos?; ¿Cuál ha sido la respuesta de los gobiernos de los estados en la coordinación para lograr una base de datos genética nacional unificada?

Respuesta:

Según lo establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, corresponde a la Procuraduría General de la República la creación del Banco Nacional de Datos Forenses y el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas y no Reclamadas. En ánimo de colaborar en la identificación de personas en calidad de desconocidas, el 1 de junio de 2018, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) instaló el Grupo de Trabajo para la Identificación Humana (GTIH).

Dicho grupo está integrado por Fiscalías Especializadas y Servicios Periciales de las entidades federativas, la Procuraduría General de la República (PGR) y la División Científica de la Policía Federal, con el objeto de coordinar los procesos de identificación de personas fallecidas desconocidas.

Para ello, la CNB solicitó a Plataforma México (PM) los registros relativos a cuerpos sin identificar contenidos en el sistema AFIS (Automatic Finger Identification System). Estas huellas están almacenadas en el formato "NIST" o de huella rodada como parte de los protocolos en la materia, distinto al formato civil de huellas planas o "de contacto", por lo que se realizó un proceso para hacerlas comparables.

Por otro lado, mediante convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE), se confrontaron las huellas del AFIS contra los registros dactilares del padrón electoral en busca de coincidencias. La CNB recibió más de 4 mil 500 coincidencias entre los

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

registros dactilares de AFIS y el INE, que fueron a su vez compartidos a las entidades federativas para su verificación y en caso de ser positivo, generar el dictamen pericial. El estatus de estas coincidencias a la fecha es:

- 2,366 cuerpos ya habían sido identificados y entregados por la entidad federativa
- 22 cuerpos estaban identificados, pero no reclamados
- 340 cuerpos permanecen como no identificados y se tienen los dictámenes periciales que confirman su identidad preliminar
- 1,818 están en proceso de conocer el estatus por parte de la PGR y las autoridades estatales.

Una vez obtenidos los dictámenes periciales de los 340 cuerpos aún sin identificar, estos fueron compartidos al INE para obtener los datos personales. En estos casos, para confirmar las identificaciones y proceder a la debida notificación a los familiares y posterior entrega de los cuerpos, se están realizando Dictámenes Integrales Multidisciplinarios que incluyen: perfil genético, odontología, dactiloscopia, criminalística e identificación antropológica.

Finalmente, el Banco Nacional de Datos Forenses se integrará al Sistema Único de Información Tecnológica e Informática en desarrollo por la CNB, que almacenará los registros establecidos en la Ley y permitirá el acceso, tratamiento y uso de toda la información relevante para la búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas o No Localizadas; así como para la investigación y persecución de los delitos.

Pregunta 5

¿Por qué están tratando de maquillar las cifras en la lucha en contra de los feminicidios cuando la cantidad de mujeres muertas con saña se está incrementando y por qué no han solventado ni una de las recomendaciones de la CIDH del caso del campo algodonero?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En cumplimiento del Acuerdo 04/XLI/2017 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y con el objetivo de poner a disposición de la sociedad, de manera integrada en un sola plataforma, un conjunto de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres que permitan conocer de forma oportuna la magnitud, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan en contra de este grupo de población y así contribuir al análisis y al diseño de políticas públicas en la materia, se elaboró un reporte con datos disponibles por el Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP, proveniente de dos fuentes:

1. Información de incidencia delictiva, que incluye *feminicidio* y víctimas mujeres de otros delitos, con base en las denuncias realizadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.
2. Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas.

Para el caso de los delitos de feminicidio, la información se desagrega también a nivel municipal.

El reporte en comento es el resultado de un esfuerzo de la Secretaría de Gobernación, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para acopiar, sistematizar y publicar información sobre violencia contra la mujer a nivel nacional, el cual deberá perfeccionarse y mejorarse gradualmente, con la corresponsabilidad de todos los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Su actualización es mensual y a partir de febrero de 2018 se publica los días 25 de cada mes.

Las cifras provienen de la información registrada en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público y son proporcionadas mes a mes por las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas. Es decir, se trata de presuntos hechos delictivos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Esta información se reporta al CNI con base en una nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas, la cual está alineada con la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos* y al Catálogo de Delitos, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que permite generar estadísticas compatibles con otros organismos nacionales e internacionales.

Asimismo, la nueva metodología permite generar estadísticos con perspectiva de género debido a:

- a) La inclusión de nuevos delitos relacionados con violencia contra la mujer, particularmente *feminicidio*.
- b) La separación de la información del sexo de las víctimas para una amplia gama de delitos, entre los que destacan *homicidio doloso, lesiones y trata de personas*.

A efecto de dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al *feminicidio* a nivel nacional y tener presente algunas consideraciones respecto de la estadística que se presenta, es importante señalar los siguientes aspectos:

- i. El delito de feminicidio representa 0.04% en la incidencia delictiva total en 2017.
- ii. La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha venido dando de forma gradual durante los últimos siete años, completándose las 32 entidades federativas en octubre de 2017.
- iii. La investigación de cualquier hecho delictivo inicia con la apertura de una carpeta de investigación por un determinado tipo penal. Conforme las investigaciones avanzan, los hechos motivo de una investigación podrían ser reclasificados en un diverso delito e inclusive podría determinarse la no existencia del mismo. Esta circunstancia es informada por las procuradurías o fiscalías generales al CNI, sin que signifique una

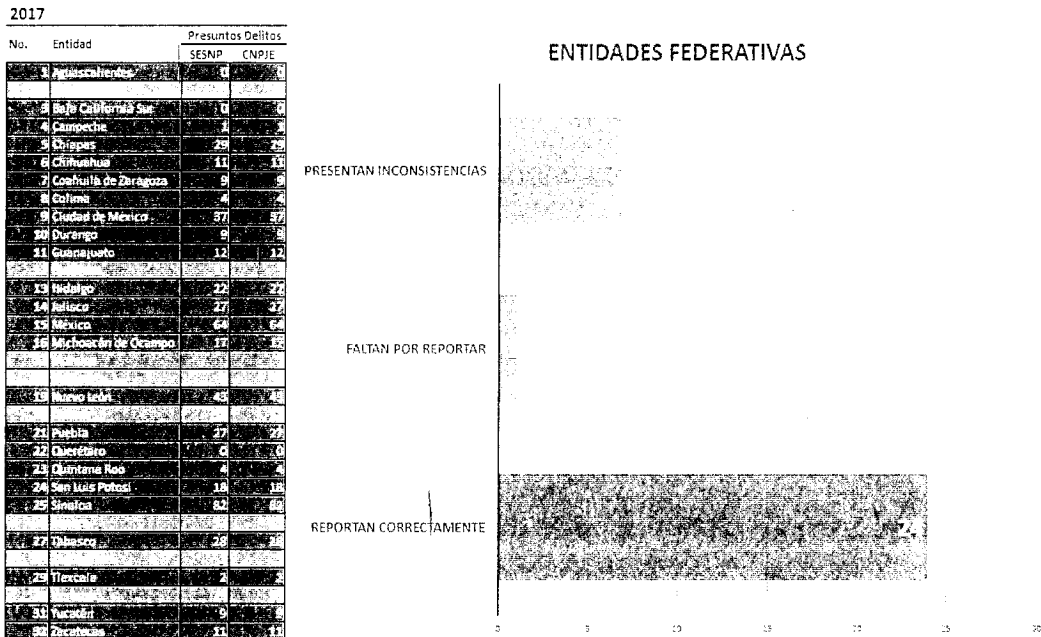
Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

variación de la incidencia delictiva total, sino eventualmente la reclasificación de la información.

- iv. La obligación que tienen las autoridades ministeriales de toda la República para la utilización del protocolo de investigación en materia de feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, no condiciona su registro estadístico bajo dicho título; esto es, que debe utilizarse dicho protocolo en toda investigación sobre la muerte dolosa de una mujer, sin necesidad de que el cumplimiento de tal obligación condicione el registro de la investigación como feminicidio.

Derivado de lo anterior, a la fecha se cuenta con la siguiente información al respecto, mostrada en las gráficas que se muestran a continuación:

Presuntos delitos de feminicidio registradas en las carpetas de investigación abiertas y/o averiguaciones previas iniciadas por el ministerio público del fuero común por entidad federativa, según fuente de información



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Presuntas víctimas de feminicidio registradas en las carpetas de investigación abiertas y/o averiguaciones previas iniciadas por el ministerio público del fuero común por entidad federativa, según fuente de información

2017

No.	Entidad	Presuntas Víctimas	
		SESNSP	CNPJE
1	Aguascalientes	0	0
2	Baja California	0	0
3	Baja California Sur	0	0
4	Campeche	1	1
5	Chiapas	12	12
6	Chihuahua	12	12
7	Coahuila de Zaragoza	9	9
8	Colima	4	4
9	Ciudad de México	39	39
10	Durango	9	9
11	Guanajuato	11	11
12	Hidalgo	22	22
13	Hidalgo	22	22
14	Jalisco	29	29
15	México	63	63
16	Michoacán de Crdoba	13	13
17	Morales		
18	Morales		
19	Nuevo León	43	43
20	Nuevo León	43	43
21	Puebla	27	27
22	Queretaro	0	0
23	Quintana Roo	4	4
24	San Luis Potosí	19	19
25	San Luis Potosí	19	19
26	Tabasco	26	26
27	Tabasco	26	26
28	Veracruz	2	2
29	Yucatán	9	9
30	Yucatán	9	9
31	Yucatán	9	9
32	Zacatecas	13	13

ENTIDADES FEDERATIVAS

PRESENTAN INCONSISTENCIAS

FALTAN POR REPORTAR

REPORTAN CORRECTAMENTE

Es importante precisar que el SESNSP en ningún momento ha tratado de maquillar cifras ni para el delito de feminicidio ni para algún otro. Si bien existen brechas de información derivadas de las diferentes metodologías empleadas para la el registro y publicación de cifras estadísticas en materia de incidencia delictiva. En el caso de los reportes mensuales que integra el SESNSP a través del Centro Nacional de Información, es pertinente recordar que se hace con base en carpetas de investigación reportadas por cada Procuraduría o Fiscalía del país y que se trabaja de manera permanente para reducir las brechas de información entre el INEGI y otros actores como CONAVIM e INMUJERES que hacen registros complementarios respecto a delitos e incidentes con perspectiva de género.

Respecto a las recomendaciones de la CIDH del caso del campo algodonerero, en 2013, la Corte Interamericana determino que el Estado mexicano ya ha dado cumplimiento total a los resolutivos relativos a:

Medidas de satisfacción:

1. Publicación de la Sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en un diario nacional y en un diario en el estado de Chihuahua.
2. Acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

3. Monumento en memoria de las víctimas de homicidio por razones de género.

Garantías de no Repetición:

1. Estandarización de los protocolos, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia, para combatir desapariciones y homicidios de mujeres y los distintos tipos de violencia contra las mujeres.
2. Implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas en Chihuahua (página electrónica).
3. Capacitación con perspectiva de género a funcionarios públicos y población en general del estado de Chihuahua.

Indemnizaciones:

1. Pagar las cantidades por indemnizaciones y compensaciones por daños materiales e inmateriales y el reintegro de cosas y gastos.

Asimismo, el Estado considera que ha dado cumplimiento a los siguientes puntos resolutivos de la sentencia y estaría a la espera del pronunciamiento de la Corte:

1. Implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas en el estado de Chihuahua (Protocolo Alba).
2. Confrontación de información genética de cuerpos no identificados de mujeres o niñas privadas de la vida en Chihuahua con personas desaparecidas a nivel nacional.

Se continúa trabajando en acciones relativas a las investigaciones de los hechos constitutivos de delitos y sobre la atención a la salud previstas en la sentencia.

Presupuestos/Economía

Pregunta 6

Según el mismo informe, este año se contó con el respaldo no sólo del IMSS, sino del ISSSTE, de PEMEX, de la SEDENA, la SEMAR, 22 entidades

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

federativas y 23 Institutos Nacionales de Salud y hospitales de la Secretaría de Salud. ¿Por qué entonces, acorde a lo mencionado en el informe, se opta por licitar los medicamentos a empresas privadas?

Si el problema es la ineficiencia en los procesos de abasto, ¿por qué no esclarecerlo y exigir que se rindan cuentas? ¿Cuáles son los esfuerzos se han llevado a cabo para transparentar los procesos de abasto y en dónde están los resultados? ¿hay voluntad política?

En ese sentido, ¿cuál ha sido la postura de la Secretaría de Salud para mejorar el diseño de políticas sobre los medicamentos en vinculación con la sociedad civil? ¿Qué medidas se han tomado para establecer diálogos y estrategias con las asociaciones de pacientes, en términos de identificar mejor las necesidades y focalizarlas?

Respuesta:

A lo largo de la actual administración, las dependencias federales han implementado distintos mecanismos para garantizar el abasto de medicamentos, de manera transparente y eficiente en la asignación de los recursos públicos.

La adquisición de medicamentos desde fuentes privadas es un proceso necesario para obtener los beneficios de las medicinas más novedosas. Este es el caso de los medicamentos de patente o de fuente única, en los que solamente una empresa tiene permiso para producirlos, y cuya adquisición es negociada a través de la Comisión Negociadora de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud. Entre 2013 y 2017 se han negociado compras con un importe acumulado estimado en 101,854 millones de pesos en cifras a través de dicha Comisión, con ahorros estimados en 3,681 millones de pesos en cifras.

Ahora bien, en el caso de los medicamentos que han perdido patentes, las compras públicas generan mecanismos de competencia económica entre las empresas que favorecen la compra de producción de genéricos de todo el mundo. En nuestro país, a través de la implementación de la Estrategia de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Liberación de Genéricos para el Acceso a Medicamentos, de diciembre de 2012 a noviembre de 2018, se liberaron 418 nuevos registros de medicamentos genéricos que atienden el 70% de las causas de mortalidad en el país.

Asimismo, las instituciones del sector salud han utilizado diversos mecanismos para garantizar el abasto de medicamentos y generar ahorros en la adquisición de medicamentos y otros insumos para la salud.

El IMSS ha coordinado desde 2014 el programa de compras consolidadas de medicamentos de las instituciones públicas de salud. Esta política ha generado ahorros por más de 17 mil millones de pesos en los cinco últimos ejercicios, de los cuales más de dos mil millones de pesos corresponden a las entidades federativas, Hospitales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales participantes.

Por otro lado, con la participación de distintos actores, cada año se realiza el proceso de compra centralizada de vacunas, medicamentos y otros insumos estratégicos en salud pública, para garantizar su abasto y generar ahorros en los Servicios Estatales de Salud y las dependencias de la Secretaría de Salud participantes. De 2014 a 2018, se invirtieron 4,079.5 millones de pesos en compras centralizadas de anticonceptivos, garantizando así la disponibilidad de 14 tipos de anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada como son implantes subdérmicos y dispositivos intrauterinos, los cuales se proporcionan en forma gratuita. Asimismo, de 2016 a 2018, se invirtieron 1,565.6 millones de pesos en la compra centralizada de tiras reactivas para detección y monitoreo de enfermedades crónicas (glucosa capilar, lípidos, hemoglobina glucosilada y microalbuminuria). Estas acciones permitieron un ahorro acumulado de más de 900 millones de pesos; 15.6% con respecto al recurso presupuestado.

Adicionalmente, se han hecho esfuerzos para transparentar los procesos de abasto. En el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), se tiene el concepto de gasto denominado "Medicamentos, material de curación e insumos para la salud", al cual

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

se destina hasta el 30% de los recursos de cuota social (CS) y aportación solidaria federal (ASF) transferida a las entidades federativas.

En atención a ello, los esfuerzos para transparentar su ejercicio se dieron a partir de las Reformas a la Ley General de Salud, publicadas en el DOF el 4 de junio de 2014, destacando la separación de funciones médicas de las financieras, atribuyendo las últimas a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), que para el caso de los medicamentos, su adquisición, suministro y abasto de medicamentos corresponde a los Servicios Estatales de Salud, mientras que el pago corresponde a los REPSS.

Se destaca que las reformas en cuestión definieron las penas de prisión (de 4 a 7 años) y multas a la persona que desvíe recursos del SPSS; al mismo tiempo, fortalecieron los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

De igual manera se establecieron Modalidades de transferencia de la CS y ASF a las entidades federativas:

- Numerario vía secretarías de finanzas locales, que en 5 días hábiles deben entregar los recursos federales al REPSS.
- Numerario vía las 32 cuentas aperturadas en la Tesorería de la Federación, que asegura la compra de medicamentos, material de curación y servicios subrogados. Bajo esta modalidad se transferirá el 50% del recurso federal en 2018.
- En especie, a través de la entrega de vacunas, métodos anticonceptivos, tiras reactivas, fármacos anti tuberculosis y tratamiento antipeduculosis, que asegura acciones de prevención y promoción de la salud, además de mejores condiciones de mercado debido a su compra centralizada, donde de 2013 a 2018, se destinó 15,240 millones de pesos.

Por otra parte, a partir de septiembre de 2016 se implementó el Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI). Herramienta informática de transparencia y rendición de cuentas que permite controlar las bolsas financieras más fuertes, Nómina (40%) y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Medicamentos (30%), a través de los Certificados Fiscales Digitales (CFDI) y la validación mediante la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) de los titulares de los REPSS.

Adicionalmente, el IMSS reporta lo siguiente:

La compra consolidada 2017-2018 estuvo integrada por 50 participantes, llevando a cabo los procedimientos de contratación en apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público, misma que entre otros, en su artículo 26 dispone realizar una Investigación de Mercado previo al inicio de los procedimientos, para buscar las mejores condiciones para el Estado.

A partir de los resultados obtenidos en la citada investigación de mercado, se establecen las estrategias y el procedimiento correspondiente para la adquisición de los bienes: Licitaciones, Adjudicaciones directas u Ofertas Subsecuentes de descuento. De esta forma, en todos los procesos de cualquier actor con capacidad de producción y distribución, podrá ofertar los bienes en igualdad de condiciones. Así, los fallos que se obtienen derivados de los procesos de compra, consideran las mejores condiciones para el estado, tanto en calidad, economía y disponibilidad.

La compra consolidada genera certidumbre al sector salud con el abasto de medicamentos; a los derechohabientes a través de una atención integral y la Industria mediante mayor producción y ventas anuales.

Asimismo, el Instituto cada año ha buscado implementar acciones de mejora, estableciendo en materia de transparencia mantener comunicación directa con las Cámaras de Comercio y asociaciones que integran a los proveedores de medicamentos y materiales de curación, así como contar con el acompañamiento de Testigos Sociales, de la Secretaría de la Función Pública, COFECE, COFEPRIS y OCDE.

Cabe señalar, que los procedimientos de compra son difundidos a través de CompraNet y un micrositio institucional creado para publicar los documentos relacionados con cada una de las fases del proceso, desde la publicación del proyecto de convocatoria hasta su contratación. Adicionalmente, todos los

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

servidores públicos inmersos en los procedimientos de la compra consolidada firman una carta de ausencia de intereses.

Esta medida ha impactado la atención de medicamentos en el IMSS, que a la fecha es del orden del 99%. Asimismo, la Compra Consolidada ha generado ahorros para todo el sector de más de 17 mil millones de pesos, de los cuales, poco más de 10 mil 500 millones, corresponden al IMSS. Con ello se han adquirido más medicamentos para atender un mayor número de recetas. Tan solo en 2018 se han registrado en promedio, 17.9 millones de recetas mensuales, que representa un aumento respecto de 2012 del 27%, año en que en promedio se atendían 14.1 millones de recetas.

El Instituto ha mantenido comunicación estrecha con la Secretaría de Salud, quien es participante directo, coordina las necesidades de los Institutos de Salud, lidera las negociaciones de los insumos de patente o fuente única a través de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud y funge como máxima autoridad en la materia.

Pregunta 7

En el marco de las acusaciones que se han hecho últimamente en su contra, ¿es descabellado pensar que pueda haber habido un desvío de recursos en una situación de extrema urgencia y vulnerabilidad para el pueblo mexicano como fueron los sismos de septiembre? ¿o simplemente se ha tratado de un caso de negligencia en atención a víctimas?

Respuesta:

La atención a víctimas de afectaciones por los sismos de septiembre 2017 se realizó mediante la coordinación con el Banco Nacional de Servicios Financieros (BANSEFI).

La estrategia de entrega de apoyos fue diferenciada según el área prioritaria, y estuvo acompañada por procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La entrega de apoyos FONDEN se organizó mediante la entrega de 2 tipos de tarjetas para la reconstrucción de vivienda:

- Para viviendas con DAÑO PARCIAL, tarjetas de débito (Tarjetas FONDEN canal abierto),
- Para viviendas con DAÑO TOTAL, adicional a la tarjeta FONDEN, monederos electrónicos (Tarjetas VIVIENDA para uso en tiendas especializadas en productos de construcción y pago de las Agencias Productoras de Vivienda - APV-).

Ante los cuestionamientos de presuntos desvíos de recursos, en la entrega de tarjetas FONDEN, medios de comunicación reportaron algunas irregularidades encontradas. El 18-oct-2017, el noticiero de Denisse Maerker informó de 3 beneficiarios que recibieron tarjetas FONDEN reclamando que no tenían fondos.

BANSEFI comprobó que los 3 beneficiarios sí tenían fondos en sus tarjetas, incluso se demostró que los recursos fueron retirados de diferentes Terminales Punto de Venta, cajeros y establecimientos.

Para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la atención, se provee información de la estrategia en el sitio:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/fuerzamexico>

En cuanto a las donaciones recabadas por el Consejo Coordinador Empresarial. Se impulsó la creación del Fideicomiso Fuerza México, el cual es privado y fue constituido en Nacional Financiera, S.N.C., en septiembre de 2017.

Con éste, se tiene el propósito de canalizar todos los donativos y aportaciones que realicen personas, organismos, organizaciones y empresas desde el interior o exterior de la República Mexicana, para apoyar las acciones de reconstrucción en los estados que se vieron afectados por los sismos del mes de septiembre de 2017.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Además, brinda herramientas para que los fondos se manejen con la mayor transparencia, responsabilidad y efectividad, siguiendo lineamientos internacionales y con el escrutinio de la sociedad.

Para conocer más se puede visitar el sitio: <https://fideicomisofuerzamexico.com/>

Pregunta 8

Una de las poblaciones con dobles o triples situaciones de vulnerabilidad son las mujeres que no cuentan con seguridad en sus viviendas o propiedades. Para lo anterior, la SEDATU etiquetó en el anexo 13 en este programa para 2016 \$1,048,857,351 (mil cuarenta y ocho, ochocientos cincuenta y siete, trescientos cincuenta y un millón de pesos), donde instrumentan 28 acciones en "favor de las mujeres", las cuales NO TIENEN NADA QUE VER CON LA ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, mucho menos, logran ayudar a las mujeres.

Ya varias instancias del gobierno se encargan actualmente de aplicar los mismos talleres en la Administración Pública.

¿Existe la necesidad de duplicar estas acciones dentro del erario?

¿De verdad benefician a las mujeres?

Secretaria, USTED jaló estos recursos desde SEDESOL un recurso clientelar que le ha robado al pueblo, y también a las mujeres en necesidad desde el temblor del 19 de septiembre.

¿Por qué le ha fallado tanto a las mujeres en vulnerabilidad?

Respuesta:

Durante los ejercicios fiscales 2016 a 2018, el Programa de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) y el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, entre otros— ha realizado

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

obras y acciones con los tipos y conceptos de apoyo de las vertientes de “infraestructura para el Hábitat” y “Mejoramiento de la vivienda”, tendientes a fomentar la inclusión y sustentabilidad social, así como, la equidad e igualdad; mismas que se pueden conjuntar en cuatro grandes rubros:

1. *COMBATE AL HACINAMIENTO*: El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. La falta de espacios suficientes para los habitantes de una vivienda tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de sus residentes, lo cual ocasiona alteraciones en la salud física y mental.

Como diversos estudios han demostrado, el hacinamiento está asociado a la escasez de vivienda y a la imposibilidad de tener opciones para adquirir espacios habitacionales apropiados.

En tal virtud, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en sus “Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza” (Lineamientos) considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, entre otras 3 características, hacinamiento.

Cuando una vivienda presenta hacinamiento, se incrementa el riesgo de sufrir problemáticas como la violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes, entre otros.

A través de la estrategia “Un Cuarto Más” se construyeron cuartos adicionales, contribuyendo al abatimiento del hacinamiento, esta acción está encaminada a mejorar el entorno familiar, con lo cual las niñas, niños y adolescentes estarán protegidas de la violencia que se puede generar al interior del seno familiar.

2. *COMBATE A LA CARENCIA POR COMBUSTIBLE*: De manera similar al indicador de calidad y espacios, el CONEVAL identifica en sus Lineamientos el “acceso a servicios básicos en la vivienda” como un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Al respecto, se

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

identificaron cuatro subdimensiones: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y que el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

En las viviendas de las áreas rurales e indígenas, la principal fuente de energía es la leña con un consumo aproximado diario de 5kg, los que se utilizan principalmente para encender los fogones tradicionales, mismos que dispersan el humo por todo el hogar, produciendo irritación en los ojos e inclusive a largo plazo generan enfermedades crónico respiratorias.

Con la instalación de las estufas ecológicas, la población obtiene beneficios al requerir menor volumen de leña para su funcionamiento (aproximadamente 60% menos). Gracias a su diseño con chimenea, se extrae el humo de la vivienda, lo que previene enfermedades de las vías respiratorias y al tener una mejor combustión, generan menos emisiones de humo. También disminuye el corte de árboles para leña, multiplicando los beneficios ambientales; con sus protecciones internas, se mantiene el calor aislado de la superficie, previniendo daños por quemaduras y al reducir el tiempo invertido en la recolección, transporte de leña y cocción de los alimentos, labores que generalmente realizan mujeres, éstas cuentan con más tiempo para realizar otras actividades (educativas, recreativas, productivas o culturales).

CIFRAS:

Ejercicio	Cuartos	Inversión (MDP)	Estufas	Inversión (MDP)
2016	79,037	2,843.19	6,755	20.26
2017	4,577	147.72	16,925	50.77
2018*	14,866	665.65	8,947	26.65
	98,480	3,656.56	32,627	97.68

*/ Cifras al 3er Trimestre de 2018.

3. **OBRAS DE MOVILIDAD:** A través de la vertiente infraestructura para el hábitat, se han realizado obras que promueven la movilidad segura e incluyente de las

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

personas que habitan en los hogares asentados en las zonas de atención del Programa, así como la capacitación y participación comunitaria.

El tipo de proyectos son, entre otros: de calles peatonales, senderos peatonales, ciclovías, puentes peatonales, paraderos de transporte público, pasos peatonales a nivel, rampas peatonales entre otros que promueven y mejoran la movilidad segura e incluyente en las zonas de atención del Programa.

Los beneficios a la comunidad se reflejan en la seguridad de las comunidades, en donde se ha facilitado la movilidad de las personas, ciclistas y transporte público, cuyas cifras en cuanto al cumplimiento del Programa de Infraestructura son las siguientes:

CIFRAS:

Ejercicio	CDC	Inversión (MDP)	Movilidad Segura	Inversión (MDP)
2016	416	167.9	137	126.00
2017	10	5.6	71	62.10
2018*	24	23.4	284	714.70
	450	196.9	492.0	902.8

*/ Cifras al 3er Trimestre de 2018.

4. CURSOS Y TALLERES: Atendiendo la Estrategia II “México incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo, se considera que la desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones, así como para el desarrollo sostenible del país; un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

A fin de contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial, las modalidades de la vertiente “Infraestructura para el Hábitat” del Programa de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Infraestructura están vinculadas entre sí. Por un lado, la modalidad “Mejoramiento del Entorno” considera el tipo de apoyo correspondiente a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), considerados como “espacios públicos donde se promueve la organización y participación comunitaria y por otro la modalidad de “Desarrollo Comunitario” en el que se contribuye a Impulsar y fortalecer el desarrollo de los individuos y su comunidad a través de la implementación de cursos y talleres.

En los Centros de Desarrollo Comunitario convergen los programas sociales de los tres niveles de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, se fomenta la identidad colectiva, se empodera a las comunidades; es el punto de reunión y convivencia en donde se planean proyectos colectivos desde y para lo local, proyectos que impulsan y fortalecen el desarrollo tanto a nivel individual como comunitario.

Esto cumple con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano artículo 75 fracción III, “Se deberá asegurar la accesibilidad universal y libre circulación de todas las personas, promoviendo espacios públicos que sirvan como transición y conexión entre barrios y fomenten la pluralidad y la cohesión social”.

Los Centros de Desarrollo Comunitario son una oportunidad real para mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en las zonas de actuación del Programa ya que su oferta de servicios es integral, en ellos se desarrollaron cursos y talleres enfocados a: el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo, prevención de la violencia, promoción de la igualdad de género, promoción de los derechos ciudadanos y no discriminación, mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad y actividades deportivas, culturales y artísticas.

CIFRAS:

Ejercicio	Cursos y Talleres	Inversión (MDP)
2016	6,737	151.2
2017	387	5.4

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2018*	2,694	39.4
	9,818	196.0

*/ Cifras al 3er Trimestre de 2018.

Ciudades seguras para las mujeres y Ciudad de las Mujeres.

Ciudades Seguras para las Mujeres es una estrategia participativa en donde las mujeres deciden las obras para vivir su colonia con seguridad. Esta se realiza conjuntamente con la SEGOB, en la que a la SEDATU le corresponde la intervención en materia urbana mediante obras tales como mejoramiento del alumbrado público, andadores peatonales, banquetas y pavimentación, rescate, remodelación y embellecimiento de espacios públicos, entre otras.

Desde sus inicios, en noviembre de 2015 y hasta junio de 2018, se han intervenido seis ciudades Colima, Ciudad Juárez, Aguascalientes, Durango, Tonalá, y Ecatepec.

Se diseñó un Manual de Calles que contempla las necesidades específicas de las mujeres en su movilidad y el uso de los espacios públicos.

Como otro elemento de esta estrategia, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, opera la primer Ciudad de las Mujeres que ha realizado 377 mil atenciones a mujeres provenientes de los 19 municipios de la región montaña y sus alrededores.

El Centro cuenta con siete módulos: Atención primaria; Salud, Salud Sexual y Reproductiva; Vida Libre de Violencia; Educación Colectiva; Autonomía Económica; Atención a Mujeres Jóvenes y Cuidado Infantil.

Pregunta 9

Pemex inyecta actualmente volúmenes crecientes de una mezcla de gas natural, líquidos del gas y nitrógeno a sus yacimientos. Esto representa un desperdicio importante. ¿Por qué no se recuperan los líquidos del gas, incluyendo etano, así como el gas natural mediante la instalación de una planta que segregue nitrógeno que sea reinyectado a yacimientos para

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

mantener la presión en los mismos? Varias empresas privadas han ofrecido construir las instalaciones necesarias y vender este servicio a Pemex, como es el caso de la planta de nitrógeno en Atasta, pero la razón para no hacerlo se desconoce, lo que cuesta decenas de millones de pesos al día.

¿cuál ha sido el trasfondo de estas políticas de importación, de estas decisiones, y a costa de qué? ¿qué evaluación se ha hecho en términos de costo y beneficio respecto del fracking?

Respuesta:

Para Pemex, desde un punto de vista análisis costo-beneficio, las inyecciones de gas húmedo en los yacimientos no representan un desperdicio, sino una oportunidad de aprovechamiento.

El por qué no se recuperan los líquidos del gas, incluyendo etano, así como el gas natural, mediante la instalación de una planta que segregue nitrógeno que sea reinyectado a yacimientos para mantener la presión de los mismos, se debe principalmente a la complejidad del proyecto, riesgos e inversiones requeridas.

Sí hay empresas interesadas en dar un servicio; aunque el proyecto es visualizado para vender el gas y procesarlo en conjunto con PEMEX o sin él. El proyecto se analiza por el grupo de transición del nuevo gobierno para continuar con el proceso de solicitud de propuestas en un proceso competitivo.

El trasfondo de la política de importación es la declinación natural de los principales yacimientos, como Cantarell, que ha generado un déficit importante entre la oferta nacional y la creciente demanda. La importación ha venido cubriendo el déficit para no caer en crisis energética de este hidrocarburo, en tanto comienzan a rendir frutos las inversiones atraídas en las distintas rondas de hidrocarburos que se han llevado a cabo a partir de la Reforma energética.

Finalmente, la técnica de estimulación hidráulica, fracturamiento hidráulico o fracking es una técnica utilizada desde finales de la década de los cuarenta en la industria internacional y desde la década de los sesenta en México para

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

extraer hidrocarburos de rocas compactas, principalmente de las cuencas de Burgos y Tampico-Misantla (Chicontepec). En estas cuencas se han estimulado hidráulicamente más de 10 mil pozos para permitir que los hidrocarburos, tanto gas como aceite, fluyan desde el yacimiento y puedan producirse en cantidades comerciales. En los últimos años esta técnica ha permitido la explotación de los yacimientos no convencionales de aceite y gas en lutitas, con un gran impacto en la producción mundial.

Cabe señalar que México tiene un gran potencial de aceite y gas en lutitas. Pemex ha realizado estudios y perforado y terminado 21 pozos para evaluar el potencial de este tipo yacimientos, lo que le ha permitido estimar los recursos prospectivos de alrededor de 60 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Algunas agencias internacionales estiman volúmenes mayores.

Estas cifras son mayores a la producción total acumulada que México ha tenido en toda su historia. Estos recursos tienen el potencial de tener un impacto para México similar al que tuvieron en los Estados Unidos, en donde han permitido duplicar la producción, reducir drásticamente la dependencia energética de otros países, reactivar la economía y generar gran cantidad de empleos en las zonas con este tipo de recursos.

Actualmente, Pemex realiza la terminación de los pozos Semilla-1EXP al sur de la Cuenca de Burgos en el estado de Tamaulipas y de Maxochitl-1EXP en la Cuenca Tampico-Misantla en el estado de Puebla, además de la perforación de los pozos Kaneni-1 y Pankiwi-1 ambos en la cuenca Tampico-Misantla en los Estados de Veracruz y Puebla, respectivamente, cumpliendo cabalmente con los requerimientos regulatorios de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Un factor importante que puede limitar el aprovechamiento de estos recursos y dificultar la obtención de la licencia social es la percepción negativa que una parte de la población tiene de la estimulación hidráulica con base en

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

información no sustentada que circula en diversos medios. Los principales temas de preocupación están relacionados con tres aspectos: 1) la posible contaminación de acuíferos con hidrocarburos y productos químicos utilizados en las operaciones; 2) el desabasto de agua por el uso intensivo de este líquido, y 3) el incremento en la sismicidad.

Sin embargo, la CNH, la ASEA y la CONAGUA han integrado una regulación basada en las mejores prácticas internacionales y que tiene como objetivo mitigar los riesgos arriba mencionados para asegurar una operación sustentable. Entre las medidas se pueden mencionar el uso de lodos base agua en etapas iniciales del pozo y la colocación de al menos dos barreras de metal (tuberías de revestimiento) y cemento para proteger los acuíferos superficiales, el establecimiento de la línea base de calidad de agua en acuíferos y cuerpos de agua superficiales y su monitoreo posterior a las actividades de perforación y terminación del pozo, así como el monitoreo de las concesiones de agua.

Cabe mencionar que la estimulación hidráulica se realiza generalmente a profundidades mayores a los 1500 m y las fracturas generadas rara vez se propagan más allá de 200 m a partir del pozo, tal como lo demuestran estudios de microsísmica, ya que son confinadas por las rocas que sobreyacen a los yacimientos. Es por ello que las fracturas generadas no llegan a los acuíferos superficiales. En áreas donde se ha desarrollado este tipo de recursos de manera intensiva, como es el caso del sur de Texas, él ha documentado que la cantidad de agua empleada en este proceso representa menos del 3% del consumo que realiza la industria, la agricultura, la ganadería y el uso doméstico.

Asimismo, se ha demostrado que la estimulación hidráulica equivale a eventos sísmicos apenas perceptibles por el ser humano, por lo que la probabilidad de que produzca sismos de magnitudes tales que produzcan daños en edificaciones es muy remota.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 10

Tal parece que no ha habido un cambio de paradigma en el diseño y la implementación de políticas energéticas, lo que en el Partido del Trabajo nos preocupa severamente. En ese sentido, y en términos estrictos de bioenergía, ¿Cuál ha sido la postura de la Secretaría de Energía en la inversión y promoción de la energía renovable, fuera de las políticas que incentivan la inversión privada?

Respuesta:

La generación de energía a partir de biomasa de residuos tiene un enorme potencial para el autoconsumo o la venta de energía por parte de entes públicos y sociales, y por ello ha generado diversas iniciativas que buscan la eliminación de barreras para que este tipo de generación capte el potencial existente con múltiples beneficios sociales, ambientales y para la red de transmisión.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la SENER para apoyar la inversión y promoción de energías renovables en materias ajenas a la inversión privada, son a través de tres instrumentos:

- Fondo para la Transición Energética (FOTEASE),
- Fondo de Sustentabilidad Energética, y
- Fondo Universal de Servicio Eléctrico.

El FOTEASE ha promovido proyectos para incentivar la gestión social de energías renovables, como el proyecto de Juchitán Sustentable, que busca contribuir al desarrollo de un modelo de sustentabilidad municipal mediante la generación de electricidad con un aerogenerador de 2 MW, cuya venta de potencia a la CFE servirá para disminuir el pago de la factura a los habitantes del municipio; y específicamente, en términos de bioenergía, ha promovido el proyecto de generación con biomasa: "Proyecto de Co-Generación de Energía para Autoabastecimiento, Utilizando Biomasa Forestal Combustible, Grupo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Sezaric”, que es un proyecto pionero en México para la utilización de biomasa forestal en una empresa social.

Entre los proyectos para promover el abastecimiento de biomasa, destacan la Central Termoeléctrica Petacalco de CFE. Con este conjunto de acciones se podrá sustituir un 5% de carbón importado por biomasa de residuos generada en la región de Guerrero-Michoacán con beneficio a múltiples productores agrícolas y la generación de una cadena de valor.

Adicionalmente, con apoyo de Programas de Cooperación con Alemania y Dinamarca, se apoyan también diversos proyectos municipales para generación de energía con residuos agropecuarios, o sólidos urbanos mediante la generación de biogás.

Hemos observado como la generación con biogás, aún incipiente, ha crecido un 269% durante el sexenio, pasando de 132 a 355 gigawatts-hora (GWh), con lo cual, empieza a consolidarse esta tecnología.

Respecto a los biocombustibles, la presente administración promovió una prueba de concepto en PEMEX para adicionar un 5.8% de etanol anhidro fabricado en México en gasolinas de 6 Terminales de Almacenamiento y Reparto en el noreste del país, beneficiando a 4 empresas mexicanas ganadoras de una licitación y que se traducirá en beneficios importantes al campo con la siembra de caña y sorgo dulce para producir dicho etanol.

Adicionalmente, la CRE, mediante la norma NOM-016-CRE permite el uso de hasta 10% de etanol en la gasolina que se consume en la llamada “Zona resto del país” que excluye las tres principales zonas metropolitanas.

Pregunta 11

Se estima que desde el 2012, cuando se registraron las primeras cinco tornas clandestinas en Puebla, al cierre del año pasado, el aumento en esta actividad ilegal fue del 1,120%. Una muestra más de la gravedad del problema se

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

manifiesta en que tan solo en los primeros seis meses de este 2018, se llevaba el registro de 41 ordeñas.

En términos de volumen, el robo a nivel nacional es de alrededor de 58,000 toneladas mensuales, de las cuales 23,000 toneladas se localizan en el centro del país y 23,000 toneladas en Puebla. De acuerdo con la Asociación de Distribuidores de Gas LP (ADG) si la situación continúa se perderán hasta 14,000 empleos formales en todo el país.

¿Qué acciones se están tomando, desde la Secretaría de Energía, para detener la ordeña de los duetos? ¿Por qué los mexicanos que trabajamos en actividades honestas tenemos que pagar los costos (incluso con vidas humanas) de la ineficiencia de PEMEX y la secretaria que usted encabeza?

Respuesta:

El robo de combustible es un delito que genera grandes pérdidas económicas, graves daños a la infraestructura y serias repercusiones en el medio ambiente y la salud de las personas.

Los 11 estados más afectados por esta actividad ilícita son aquellos en los que PEMEX tiene la mayor extensión de ductos que pasan por su territorio: Veracruz, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Tamaulipas y Jalisco.

De acuerdo con datos de PEMEX, los poliductos con mayor incidencia de tomas clandestinas son los siguientes Minatitlán-México, Salamanca-Guadalajara, Topolobampo-Culiacán y Salamanca-Aguascalientes-Zacatecas.

Para combatir el mercado ilícito de petrolíferos —gasolinas, diésel y gas LP— el Gobierno de la República implementó una estrategia integral que cuenta con la participación de:

- a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- b) Sistema de Administración Tributaria,
- c) Secretaría de la Defensa Nacional,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- c) Secretaría de Marina,
- e) Procuraduría general de la República,
- d) Secretaría de Energía, y
- g) Comisión Reguladora de Energía.

PEMEX implementa 6 medidas destinadas a combatir este ilícito: (i) laboratorios móviles, (ii) control volumétrico en Estaciones de Servicio, (iii) Sistema Integral de Monitoreo y Control, (iv) sistema satelital de rastreo de auto tanques, (v) circuito cerrado de televisión y (vi) sistemas de medición en línea.

Adicionalmente, PEMEX hace uso intermitente de ductos de transporte y escolta de auto tanques en regiones que considera más susceptibles al robo.

En 2017, PEMEX identificó 10,363 tomas clandestinas, y recuperó 14.5 millones de litros de combustible.

Entre enero y marzo de 2018, PEMEX ha identificado 3,527 tomas clandestinas, recuperando 5 millones de litros combustibles

A la fecha, PEMEX ha rescindido contrato de suministro a 85 Estaciones de Servicio debido a irregularidades en sus registros comerciales. La empresa presume que al menos 39 de éstas se relacionan con comercialización ilícita de combustibles.

Asimismo, las Autoridades competentes han detenido a cerca de 2,500 personas relacionadas con estos ilícitos: 1,827 personas durante 2017, y 315 entre enero y marzo de 2018.

Adicionalmente, las Autoridades han decomisado más de 8,500 vehículos: 6,600 vehículos durante 2017, y 1,921 vehículos entre enero y marzo de 2018.

El estado de Puebla es el más afectado por estas actividades ilícitas: tan sólo en ese estado, desde enero de 2017 a septiembre de 2018, se han realizado 2,002 operativos con un saldo de: 3,138 vehículos asegurados, 781 personas remitidas a las autoridades, 1,334 tomas clandestinas inhabilitadas y más de 6 millones de litros decomisados.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Este grave problema, del cual PEMEX es víctima, tiene involucrados dentro de la misma empresa. En marzo pasado, la Secretaría de la Función Pública suspendió de su cargo a 8 servidores públicos de PEMEX.

Permisos de la CRE cancelados vinculados al robo de gasolinas

La Ley de Hidrocarburos (Artículo 56, fracción XI) prevé la revocación por realizar actividades reguladas en las que se compruebe que los productos han sido adquiridos de forma ilícita y que haya sido así determinado por resolución firme de autoridad competente.

Al respecto, la CRE ha establecido lazos de coordinación con PEMEX, PROFECO, y el SAT para implementar estrategias que permitan combatir y erradicar estas prácticas que afectan de manera significativa el desarrollo eficiente de los mercados.

PEMEX ha reportado a la CRE la revocación de 103 contratos de comercialización y de franquicia a permisionarios de expendio al público de gasolinas y diésel por irregularidades en los controles volumétricos, que presumiblemente se deben a la realización de actividades reguladas con hidrocarburos de procedencia ilícita.

Asimismo, PEMEX ha remitido 70 expedientes que se encuentran integrados y en análisis para la construcción de casos. Como consecuencia del estudio de estos expedientes, la CRE ha implementado una estrategia para procurar la revocación de estos permisos mediante procedimientos por incumplimiento de diversas obligaciones.

A la fecha, el Órgano de Gobierno de la CRE han resuelto 11 procedimientos en los que revocó los títulos de permiso de expendio al público de gasolinas y diésel en estación de servicio. Asimismo, se encuentran en proceso y pendientes de resolver 5 procedimientos administrativos de revocación.

Multas y sanciones aplicadas por la CRE en relación con el robo de combustibles

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La Ley de Hidrocarburos (Artículo 86, fracción I), inciso b) prevé la imposición de una multa por no acreditar la procedencia lícita de los hidrocarburos en el momento de haberse practicado visitas de verificación en actividades reguladas.

Al respecto, la CRE no ha iniciado procedimientos administrativos de sanción ni ha impuesto multa por incumplimientos relacionados con el robo de hidrocarburos.

Esto debido a que, en las visitas de verificación llevadas a cabo al día de hoy, no se han detectado irregularidades en cuanto a la licitud de la procedencia de los hidrocarburos.

Pregunta 12

¿Por qué no ha dado resultado la reforma energética, cuánta inversión ha llegado por eso y qué beneficios ha traído la apertura del sector gasolinero?

Respuesta:

Entre los beneficios de la apertura del sector gasolinero, se encuentran los siguientes:

1. Apertura del mercado

- La apertura del mercado a todos los interesados para importar y comercializar gasolinas reduce la carga sobre PEMEX para suministrar los combustibles que demanda el mercado.
- En julio de 2018, las empresas del sector privado participaron con 4% de las importaciones de gasolina y 19% de las importaciones de diésel.
- En el mercado menudista, 28% de las estaciones de servicio las opera el sector privado bajo 52 marcas distintas a PEMEX. Dos terceras partes de estas estaciones de servicio son de empresas mexicanas.
- Los consumidores aprecian las ventajas de la competencia, sea en la calidad de los combustibles, el servicio o el precio.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- La mayor competencia a Pemex en el mercado de menudeo proviene de empresas nacionales que buscan innovar sus prácticas comerciales y ofrecer un mejor servicio a los consumidores.

2. Liberación de precios

- La liberación de precios crea incentivos para realizar inversiones y permite recuperar costos. En especial, PEMEX ha vuelto a obtener ganancias de refinación, para cubrir sus costos de operación y financieros.
- Los precios al público reflejan diferencias regionales en costos logísticos. Las zonas con precios más altos señalan la existencia de cuellos de botella y dónde es necesario invertir en nueva infraestructura.
- La libre fijación de precios también hace viables las alianzas estratégicas para atraer inversión complementaria del sector privado para reconfigurar las refinerías.

3. Desarrollo de infraestructura

- Los precios libres y la Política de almacenamiento mínimo de petrolíferos publicada por SENER ha permitido atraer nuevas inversiones en infraestructura de almacenamiento y distribución. La realización de estos proyectos permitirá disminuir los altos costos logísticos en el mediano plazo.
- Hasta agosto de 2018, el sector privado ha anunciado 62 proyectos de almacenamiento y transporte de petrolíferos en 22 estados, con una capacidad nominal de 41.2 millones de barriles de almacenamiento (190% la capacidad actual) y 420 mil barriles diarios de transporte (10.6% la capacidad actual), y una inversión estimada de más de 5 mil millones de dólares.
- Además, otros 29 proyectos de almacenamiento ya obtuvieron permisos para operar por la CRE. Estos proyectos, beneficiarán a 15 estados de la República, tienen una capacidad de 22.4 millones de barriles, y representan una inversión estimada por 1,922 millones de dólares. Otros 20 proyectos están en trámite para obtener sus permisos. Estos proyectos beneficiarán a

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

10 estados de la República y tienen una capacidad de 10.8 millones de barriles.

Pregunta 13

Y a pesar de que hoy hablemos de déficits en la balanza comercial de PEMEX, debemos ser enfáticos y claros, esto es un hecho inaudito en la historia de PEMEX en el siglo XXI. Solo en el año 2016, 2017 y lo que va de 2018 PEMEX ha experimentado tal situación. Además, después de años de observar una disminución en el coeficiente, valor de las importaciones de PEMEX sobre valor de las importaciones totales, en los últimos años hemos observado su crecimiento, Por lo tanto, resulta de vital información conocer ¿cuáles son las proyecciones y acciones emprendidas para revertir los crecientes déficits en la balanza comercial de PEMEX?

Respuesta:

Las nuevas proyecciones de producción de crudo y proceso de crudo para la elaboración de petrolíferos están en revisión, dado el contexto de cambio de gobierno que podría definir nuevas políticas públicas para el sector energético y la aprobación del PEF en diciembre por la Cámara de Diputados. Una vez que se cuente con estas definiciones se podrían estimar unas proyecciones de balanza comercial.

La balanza comercial de PEMEX está determinada por la producción de crudo y del proceso de crudo en el Sistema Nacional de Refinación.

De estas dos actividades dependen las exportaciones de crudo y las importaciones de petrolíferos, principalmente gasolina y diésel, que determinan la balanza comercial de Pemex.

Las acciones que lleva a cabo Pemex, que inciden en la balanza comercial, se realizan con base en la estrategia plasmada en el Plan de Negocios 2017-2021.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Como parte de este Plan, en Pemex Exploración y Producción se estableció como reto reemplazar la caída de la producción de Cantarell, estabilizar la producción y eventualmente incrementar la plataforma de manera rentable, segura y sustentable.

Para enfrentarlo, se tiene la oportunidad de la Reforma Energética, ya que la producción e inversión se puede realizar a través de alianzas.

En el caso de importaciones de petrolíferos, estas serán el resultado de la estrategia que el Plan de Negocios 2017-2021 determinó para Pemex Transformación Industrial. Hay que considerar que con la Reforma Energética se liberan los precios gradualmente y se permite la participación de privados en toda la cadena de productos petrolíferos y gas, y los particulares pueden hacer importaciones por cuenta propia.

Siendo la política pública, abrir el mercado para mayor participación de la iniciativa privada e incrementar la competencia, a Pemex Transformación Industrial le correspondió revertir sus pérdidas económicas y operativas, antes que un reto en términos de volumen de producción o de balanza comercial.

Pregunta 14

Como se ha observado, la formación bruta de capital fijo en construcción pública en petróleo y petroquímica ha experimentado una tendencia decreciente desde hace 10 años, y se ha agudizado particularmente desde el año 2014, en adelante hemos observado como en términos reales la construcción de capital fijo en dicho sector ha ido cayendo a una tasa promedio anual del 14%, niveles muy por encima del promedio de decrecimiento en el que han sumido la formación bruta de capital fijo del país, que desde el mismo año (2014), ha decaído a una tasa promedio anual del orden del 1%. Por ello, surge el siguiente cuestionamiento, ¿cuáles han sido los criterios técnicos y financieros que se han considerado para aplicar estas drásticas reducciones sobre el nivel de inversión ejercida por PEMEX?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

En atención a la pregunta del legislador, se considera necesario plantearla dentro del contexto de la industria del petróleo y gas que se ha visto afectada por niveles de precios bajos, así como por la reciente Reforma Energética aprobada por el Congreso. Ambas consideraciones fueron la base de la estrategia del Plan de Negocios 2017-2021.

Es importante recordar que, de acuerdo con la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX tiene como objetivo generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional. Para lograrlo, siguiendo estos criterios, Pemex realiza sus inversiones y desarrolla las actividades en la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, así como su recolección, venta y comercialización.

Este cambio es relevante ya que, previo a la Reforma Energética de 2013, los planes de negocio de Pemex se focalizaban en criterios distintos, tales como: cumplir metas de producción de hidrocarburos, elevar la eficiencia, satisfacer las necesidades energéticas del país, manteniendo costos competitivos y fortaleciendo la responsabilidad social de la organización.

La Reforma Energética generó las condiciones para encaminar la operación de PEMEX hacia aquellos negocios que le generen mayor valor, por lo que los planes de negocio a partir de ésta tienen un enfoque a la rentabilidad y cuentan con una visión de apertura del mercado, que reconoce la posibilidad de hacer alianzas o asociaciones para atraer capital, diversificar riesgos y fortalecer las capacidades de Pemex, así como cumplir con su objeto de Pemex en este nuevo entorno competitivo, sin dejar de lado la eficiencia y la responsabilidad social.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Sin embargo, el contexto mundial de la industria del Petróleo y Gas no ha sido favorable. A partir de la segunda mitad de 2015 y hasta principios de 2016, la industria petrolera mundial se vio afectada por la caída drástica de los precios del petróleo. Como es natural, los inversionistas revisaron sus portafolios y fueron más cautelosos. Como resultado, se observó una disminución de las inversiones de capital en la industria del petróleo y gas, no solo en México sino en el mundo.

Adicionalmente, en el ámbito nacional, PEMEX tuvo que enfrentar una apertura anticipada del mercado de petrolíferos y restricciones presupuestales, lo que hizo necesario replantear los alcances de las estrategias con el Plan de Negocios 2017-2021.

Como se mencionó anteriormente, este Plan de Negocios tiene como eje rector la rentabilidad y muestra la ruta que PEMEX debe seguir para alcanzar dos objetivos: mantener finanzas sanas y acelerar la implementación de la Reforma Energética.

Es así como el principal reto de corto plazo que se reconoció en dicho Plan de Negocios fue el de ajustar la estructura de costos y la estrategia de negocios a un escenario de precios bajos, considerando:

- Programa de ajuste;
- Medidas de austeridad;
- Disciplina fiscal;
- Control presupuestal;

Ahí se reconoce también que, PEMEX tiene la oportunidad histórica de utilizar todos los instrumentos y la flexibilidad que ofrece la Reforma Energética, bajo las siguientes consideraciones:

- Focalización del negocio en actividades estratégicas;
- Alianzas y asociaciones;
- Eficiencia y eficacia operativa.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los retos u objetivos estratégicos, contenidos en el Plan de Negocios para cada una de las Empresas Productivas Subsidiarias de PEMEX, destacan la conformación de alianzas para atraer inversión privada al sector, particularmente en las dos principales líneas de negocio:

Pemex Exploración y Producción (PEP): su estrategia se basa en la conservación de las asignaciones rentables para Pemex y en la realización de farm-outs con el objetivo de atraer inversiones, incrementar la producción y compartir riesgos.

Pemex Transformación Industrial (PTRI) tiene el reto de revertir las pérdidas económicas y la estrategia se enfoca en incrementar la eficiencia, revertir los rezagos en mantenimiento y modernizar la infraestructura para alcanzar niveles de confiabilidad que le permitan recuperar la capacidad de producción y mejorar los márgenes. Adicionalmente, concentrará sus operaciones en actividades sustantivas, formalizará alianzas para las actividades auxiliares y para las reconfiguraciones, de manera que se incremente la producción de petrolíferos de manera rentable.

El Plan de Negocios vigente de Petróleos Mexicanos se puede consultar en la página de internet:

http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/plannegocios-pmx_2017-2021.pdf

Pregunta 15

De acuerdo con información del Sexto Informe de Gobierno el techo de endeudamiento interno neto solicitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ascendió a 3,286 millones de pesos, mientras que el de endeudamiento externo neto fue de 347.5 millones de dólares.

Por otro lado, de acuerdo con los reportes de la CFE, de la composición de la deuda al 30 de junio de 2018 el 60% correspondió a la deuda documentada, es

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

decir, deuda contratada directamente por la Entidad, y el restante 40% fue deuda derivada de PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo).

A su vez, del 60% de la deuda documentada, el 50% correspondió a pasivos internos y 50% a pasivos externos. El monto total al que asciende la deuda contratada por CFE, tanto de largo como de corto plazo, es de 10 mil 632.7 millones de dólares.

¿qué tan sostenible es la situación de endeudamiento de la institución? ¿La CFE cuenta con la suficiente solidez financiera en sus operaciones para administrar la deuda contratada? ¿Qué porcentaje de la deuda contratada es empleada para hacer frente al pasivo pensionario?

Respuesta:

La Comisión Federal de Electricidad es una empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva, solidez financiera y responsable con el medio ambiente.

El nivel de endeudamiento de la institución es sostenible. Ejemplo de ello es que, desde el punto de vista crediticio, la CFE cuenta con calificaciones saludables, que reflejan grado de inversión, por parte de las tres principales agencias (MOODY'S, STANDARD & POOR'S Y FITCH), además de contar con la máxima calificación crediticia en escala local.

La CFE cuenta con solidez financiera, de tal modo que las calificaciones crediticias otorgadas reflejan bajas expectativas de incumplimiento.

Los siguientes indicadores financieros dan cuenta de la sostenibilidad de la deuda:

- Ingresos totales / Deuda total: 0.51 veces

La empresa tiene la capacidad para gestionar las amortizaciones a la deuda, lo cual indica una adecuada salud financiera.

- Resultado de operación al 31 de diciembre de 2017: 47,549 mdp.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La empresa obtuvo una ganancia en función de sus actividades productivas lo que le permite cubrir su costo de financiamiento.

No existe deuda etiquetada para hacer frente al pasivo pensionario. La deuda se clasifica como deuda para Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGA) o deuda DOCUMENTADA, que puede ser empleada con fines de capital de trabajo.

Pregunta 16

¿Qué ha hecho el gobierno federal para regularizar las tarifas del servicio eléctrico, principalmente en las zonas de mayor marginación del país donde se las fallas de servicio y en los cobros se han disparado y cuántos casos han sido reajustados?; ¿Cuántas empresas hay subcontratadas por la Comisión Federal de Electricidad para dar el servicio de mantenimiento e instalación de los servicios eléctricos, y cuántas unidades y trabajadores tienen estas empresas trabajando en estas actividades?; ¿Cuál es el monto total que está pagando la comisión a estas empresas, cuál es el contrato de mayor monto y cuál es de menor monto y las especificaciones de ellos?

Respuesta:

La tarifa doméstica, que corresponde al 99% de los usuarios residenciales, y al 89% de los usuarios de CFE (38 millones de un total de 43 millones de usuarios) no ha sufrido incrementos desde 2014.

Por el contrario, ésta disminuyó 2% en 2015 con respecto de 2014, y un 2% adicional en 2016, para mantenerse constante durante 2017 y 2018. A la fecha, esta tarifa acumula 45 meses consecutivos sin sufrir incrementos, con lo cual se ha protegido el poder adquisitivo de la población.

Por su parte, la tarifa para bombeo agrícola también es objeto de subsidio: durante 2016 representó el 11% del monto total de subsidios destinados a tarifas eléctricas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los adeudos por concepto de esta tarifa representan el 6% de la cartera vencida de CFE.

En diciembre de 2017, la Comisión Reguladora de Energía realizó un cambio en la metodología para tarifas de usuarios distintos a los domésticos y agrícolas, para reflejar adecuadamente los costos detrás de la provisión del servicio eléctrico: (i) de generación, (ii) de transmisión, (iii) de distribución y servicios conexos, y (iv) de operación del CENACE y de la propia CFE.

El cambio resultó en aumentos atípicos en algunas facturas, debido principalmente a problemas en la aplicación de los cargos por capacidad y distribución para usuarios comerciales e industriales.

En el intento de proteger a los usuarios, se realizó una sobre corrección de tarifas que las llevó a un nivel excesivamente bajo: entre diciembre de 2017 y febrero de 2018 las tarifas medias comerciales e industriales disminuyeron 21% y 55%, respectivamente. Esto es problemático por tres razones:

1. Los usuarios no usan racionalmente la energía, que podría llevar a apagones.
2. Los generadores (CFE y privados) no tienen incentivos para invertir y modernizar sus plantas; y
3. Los ingresos de CFE disminuyen aún más, en deterioro de su patrimonio.

Desde entonces, la CRE, en colaboración con la SHCP, SENER y la CFE, determinan tarifas mensuales que proveen certidumbre a los usuarios, envían señales económicas correctas a los generadores, y permiten a la CFE recuperar los mismos ingresos que habría obtenido con la metodología anterior.

Por otra parte, entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, la CFE contrató a 104 proveedores para la instalación y mantenimiento de equipo en el proceso de distribución de energía eléctrica. La CFE no cuenta con información sobre cuántas unidades y trabajadores tienen estas empresas trabajando en estas actividades, ya que los contratos se suscriben por servicio. Es responsabilidad de cada contratista asignar, discrecionalmente, un determinado número de trabajadores que le permita cumplir con sus obligaciones contractuales.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El monto total que la CFE pagó a estas empresas durante el periodo mencionado, fue de 470 millones de pesos. El contrato de mayor monto fue de 24 millones de pesos y el de menor monto de 107 mil pesos.

Pregunta 17

Al término de su participación en el foro de "The Economist" el pasado 06 de septiembre de 2018 usted dijo: "Sería muy raro que firmáramos un acuerdo de libre comercio cuando tengamos pendiente una batalla comercial. La idea es poner en la mesa un escenario de solución de estas agresiones comerciales ante de la firma", lo curioso es que un mes después de dicha declaración el USMCA o T-MEC no incluye ningún cambio en los aranceles de Estados Unidos sobre el acero y el aluminio impuestos a principios de este año. Lo anterior significa que los productores mexicanos de dichos insumos que quieran exportar a Estados Unidos tendrán que seguir pagando aranceles de 25% y 10% respectivamente.

¿por qué México, a través de su representación, fue cediendo poco a poco ante las presiones de Estados Unidos? ¿por qué sistemáticamente fue desistiendo frente a la posición negociadora del vecino del norte?

Respuesta:

La decisión de EE.UU. de imponer aranceles a las exportaciones de acero y aluminio de México no fue un tema que formara parte de la negociación para modernizar el TLCAN. Esta fue una postura que México dejó claramente explícita en la mesa de negociación. Es por ello que, en ningún momento, el equipo negociador de México vio mermada su capacidad de negociación en los temas que comprendió el TLCAN / T-MEC y, por lo tanto, se mantuvo firme ante la posición negociadora de EE.UU.

Desde la perspectiva de México, este tipo de medidas bajo el criterio de seguridad nacional no son adecuadas ni justificadas, sobre todo porque México no representará una amenaza para EE.UU. Al contrario, la sólida relación comercial entre México y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

EE.UU. nos ha llevado a un mercado integrado donde los productos de acero y aluminio contribuyen a la competitividad de la región en diversos sectores estratégicos, incluidos el automotriz, aeroespacial, eléctrico y electrónico, entre otros.

La amenaza a su seguridad nacional que argumenta EE.UU. carece de sustento ya que México:

- Es un importador neto de acero y aluminio estadounidense;
- Es el segundo mercado más grande de exportación para acero estadounidense; y es el principal mercado de exportación para aluminio.
- En los últimos 25 años, la balanza comercial del acero de EE.UU. con México ha sido mayormente superavitaria.
- En el periodo 2002-2008 (7 años), EE.UU. tuvo un saldo deficitario con México, con un saldo promedio anual de 329 millones de dólares.
 - De 2009 a 2017, EE.UU. ha registrado una balanza superavitaria con México, con un saldo promedio anual de 2,019 millones de dólares.
- EE.UU. desde 1993 ha tenido una balanza superavitaria de aluminio con México, con un saldo promedio de 1,258 MDD.
 - Desde el año 2005, este superávit es mayor a los mil millones de dólares.

Ante esta situación, el 5 de junio de 2018, el gobierno de México publicó en el Diario Oficial de la Federación la lista de productos originarios de EE.UU. a los que aplicará aranceles, la cual incluye productos de acero, aluminio y agropecuarios.

La medida aplicada por el gobierno de México es una respuesta a la acción del gobierno de EE.UU. de imponer aranceles a las importaciones mexicanas de acero y está basada en una estrategia de defensa legal de nuestros derechos y que:

- Busca restablecer los equilibrios en relación con las concesiones y obligaciones originalmente pactadas en el TLCAN, pues las medidas de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

EE.UU. trastocan el delicado balance que incluyó beneficios para México, a cambio de asumir otras obligaciones.

- Es proporcional al monto de las exportaciones mexicanas de acero y aluminio (alrededor de 3 mil millones de dólares) que resultan afectadas por la medida impuesta por el gobierno de EE.UU.
- Es una decisión apegada a derecho y a los compromisos internacionales que México tiene en los acuerdos de libre comercio y los Organismos Multilaterales de los que forma parte.
- Estará vigente mientras EE.UU. mantenga los aranceles al acero y aluminio mexicanos.

Asimismo, el gobierno de México notificó a la Organización Mundial del Comercio (OMC) el inicio de un proceso de solución de controversias en contra de EE.UU. De igual manera, notificó al gobierno de EE.UU. el inicio de un proceso similar, en el marco del TLCAN.

El problema de fondo es que la medida aplicada por el gobierno de EE.UU., claramente, es una medida ilegal, injustificada y contraviene los compromisos que EE.UU. tiene en el TLCAN y en la OMC al establecer esta figura, bajo la Sección 232, de la seguridad nacional.

Es por ello que el gobierno de México decidió hacer uso de su derecho, en el marco del TLCAN y la OMC, para establecer aranceles a las importaciones de productos de acero, aluminio y agropecuarios provenientes de EE.UU., así como el iniciar el proceso de solución de controversias, tanto en el marco del TLCAN como de la OMC.

Pregunta 18

En la cuenta pública de 2014, en una de las Recomendaciones al INADEM, se hace mención al proyecto FNE-141126-C-ES-00110528, al día de hoy es el único expediente de un proyecto que se encuentra dentro como

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

reservado por parte del INADEM, la razón, dicho proyecto forma parte de una investigación en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, y la única observación de 2014 que continua en seguimiento para el INADEM, es una relacionada con la atención a las empresas siniestradas por fenómenos meteorológicos de aquel año. Por ello le cuestiono señor Secretario de Economía, ¿los recursos del mencionado proyecto tenían como destino apoyar a MIPYMES siniestradas? y ¿cuál es el estatus dentro del INADEM del servidor público que está bajo investigación?

Respuesta:

El proyecto FNE-141126-C-ES-00110528 está enfocado a las tecnologías de la información y la comunicación. El Instituto Nacional del Emprendedor no ha detectado irregularidades en dicho proyecto.

Pregunta 19

¿Qué está haciendo el gobierno federal para aumentar la competitividad de las empresas nacionales, principalmente las micro y pequeñas, que son las que más empleo generan, para poder aumentar los salarios de los trabajadores y qué está haciendo el gobierno federal para integrar a las empresas nacionales a las cadenas de valor nacionales e internacionales y promover la creación de empleos?

Respuesta:

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, creó el Programa para el Desarrollo de Redes y Cadenas de Valor, con el objetivo de apoyar a los Clústeres y Sociedades Mercantiles constituidas como Pequeñas y Medianas Empresas. Este programa ayuda a aquellas empresas interesadas en incorporarse a las cadenas globales de valor o fortalecer su vinculación. También respalda a aquellas que buscan mejorar el desarrollo de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

proveeduría, aumento de productividad y competitividad para integrarse a los mercados nacionales e internacionales, brindándoles la opción de exportar o de sustitución de importaciones.

Este programa ha apoyado 263 proyectos, con un monto de 1,567 millones de pesos.

En cuanto a los salarios, durante la Administración, el salario mínimo general promedio aumentó de 60.53 a 88.36 pesos diarios, lo que significa un crecimiento de 16% en términos reales. Esto representa la mayor recuperación de la capacidad de compra del salario mínimo en 42 años.

Pregunta 20

Resulta altamente problemático que todos y todas las servidoras públicas que pronto estarán obligadas a presentar su declaración carecen de preparación para responder a un cuestionario sumamente detallado, que, dicho sea de paso, aún no es público, por lo que no hay forma de ir adelantando, preparando y capacitando a las personas; ¿en qué medida la inoperatividad de esta medida cobrará recursos de más y eficiencia en la batalla contra la corrupción? ¿qué medidas tecnológicas y de proceso de información se están tomando desde su Secretaría?

Actualmente hay un alto grado de evasión en las declaraciones patrimoniales, con ejemplos de servidores públicos en todos los niveles de la Administración Pública, ¿hay alguna estimación sobre el índice de declaraciones que electivamente se harán públicas?

Ahora bien, ¿qué implicaciones cree, usted, que tenga la puesta en marcha de los formatos hasta abril del año que entra, en lugar de en diciembre, como también era propuesto? ¿es esta una manera de amparar a los actuales servidores, sobre todo considerando la masiva cantidad de gente que está dejando la AP, y dejará en los próximos meses, para preservar sus intereses en términos del seguro de separación? ¿cuántos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

datos y oportunidades para combatir la corrupción se perderán con esta medida?

Respuesta:

Para el efecto de contextualizar debidamente la cuestión planteada, en primer término, conviene hacer énfasis en que no obstante que en la materia relacionada con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, todos los servidores públicos se encuentran obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, incluyéndose las de inicio y conclusión, de conformidad con lo señalado por el artículo 108 Constitucional, con relación al artículo 3, fracción XXV y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA); en términos de lo establecido en el punto Tercero del *Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA) da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, (publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 14 de julio de 2017), esta obligación no podrá hacerse exigible a las personas que no se encontraban obligadas antes del 19 de julio de 2017, hasta en tanto el CCSNA, publique en el DOF el formato de presentación de declaraciones y se encuentre operable el formato respectivo.

Es igualmente importante indicar que los servidores públicos que deban presentar declaraciones por actualizarse los numerales PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo antes referido, pueden presentarlas a través de los formatos que actualmente se utilizan en el ámbito federal, por lo que se encuentra garantizada la continuidad de los mecanismos para la identificación de posibles actos de corrupción, a través de la revisión de la información del patrimonio e intereses que cada servidor público realiza de manera directa y bajo protesta legal.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En este sentido conviene indicar que en la Tercera Sesión Ordinaria del CCSNA, celebrada el 13 de septiembre de 2018, fue autorizado el Formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, incluyendo las Normas e instructivo para su llenado y presentación, conforme lo ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la LGRA con sus respectivos anexos. Es importante referir que esta Secretaría actúa como miembro de dicho Comité Coordinador, y no como ente rector para el desarrollo e implementación del formato en cuestión.

Sin detrimento de lo anterior, es necesario recalcar que, dentro del ámbito de las atribuciones establecidas en la fracción XVI del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SFP instrumenta anualmente estrategias de difusión y capacitación al interior de las dependencias, entidades y empresas productivas del estado de la APF, a efecto de informar, concientizar y poner al alcance de los servidores públicos toda la información respecto de los temas relacionados con la presentación oportuna de la declaración anual de situación patrimonial.

Adicionalmente, esta Secretaría cuenta con una estrategia de difusión permanente que se transmite vía electrónica a cada servidor público. Ésta tiene el propósito de promover la presentación de la declaración de inicio y conclusión. Específicamente busca concientizar y familiarizar a los servidores públicos sobre la trascendencia del cumplimiento de dicha obligación, lo cual contribuye a reforzar los mecanismos que están próximos a implementarse.

Asimismo, resulta necesario que el CCSNA, a través de su Secretariado Ejecutivo, publique el formato multicitado, así como los criterios correspondientes, con la finalidad de estar en posibilidad de complementar las estrategias, proyecciones presupuestales, implicaciones operativas y adecuaciones tecnológicas que se requieren para su puesta en marcha y operación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Cabe destacar que la administración de la Plataforma Digital Nacional (PDN), le corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Sin embargo, la Secretaría de la Función Pública, como integrante del CCSNA, presentó ante dicho Comité, el “Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional” y las “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional”, con el objetivo de que, la construcción, establecimiento, implementación y operación, sea conforme a lo establecido en la legislación correspondiente.

Aunado a lo anterior, algunos de los sistemas que formarán parte de la PDN, son operados por la SFP y han sido actualizados. La Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción funge como enlace entre la SESNA y las unidades administrativas de la SFP encargadas de la operación y funcionamiento de los sistemas a su cargo. En virtud de lo anterior y con el objetivo de llevar a cabo la transición de los sistemas electrónicos a cargo de la SFP a la PDN, se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo en las que se han compartido diccionarios y bases de datos relativos a dichos sistemas.

En 2018 el índice de cumplimiento fue de 98.04%, respecto del universo más alto que se haya registrado de servidores públicos del orden de 212,632 obligados a presentar la declaración.

Respecto de la publicidad de las declaraciones, el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala la obligación de que todas las declaraciones serán públicas.

Dado que el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que las declaraciones patrimoniales y de intereses deben presentarse en formato electrónico, las implicaciones consisten en la dificultad de las adecuaciones tecnológicas que representa la instrumentación y puesta en operación del nuevo formato para el mes de diciembre de la presente anualidad, así como el reto y el alto grado de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

complejidad que significa implementar a más tardar en abril de 2019 el cumplimiento de una obligación normativa que conlleva un alto desarrollo tecnológico a todos los entes públicos.

Sin embargo, para efectos de cumplimiento de la obligación, se previó en el Tercero Transitorio del Decreto de Publicación de la LGRA, que hasta en tanto el CCSNA determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que, a la entrada en vigor de la referida Ley General, se utilicen en el ámbito federal.

El cumplimiento de la LGRA no está sujeta a situaciones particulares, ya que de manera expresa, su artículo 33 en su fracción III, establece los supuestos por los cuales los servidores públicos deberán presentar bajo protesta de decir verdad la declaración por la conclusión del empleo, cargo o comisión que hayan desempeñado, siendo que para el caso de omisión, sin causa justificada, en la presentación, así como de acuerdo con el numeral 37 de la misma normatividad, podrán imponerse las sanciones que correspondan.

Respecto al seguro de separación individualizado es un trámite diverso al cumplimiento de la presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses.

Por otra parte, ningún dato y ninguna oportunidad se perderá con esta medida. Los nuevos formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses fueron diseñados de manera precisa y detallada para poder cubrir todos y cada uno de los ámbitos de acción posibles de un servidor público tanto en su esfera pública como en la privada, especialmente por lo que corresponde al apartado de intereses. Éste se amplió en número de campos o datos solicitados, así como en la naturaleza de los mismos, con la finalidad de analizar a detalle la información y así poder ubicar y detectar en tiempo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

posibles irregularidades que pudieran corresponder a una responsabilidad administrativa por parte del servidor público.

Los nuevos formatos cuentan con poco más de quinientos campos de información que deberán ser proporcionados por cada servidor público en los tres niveles de gobierno.

Pregunta 21

**¿No cree que este sistema actual administrativo está demasiado viciado?
¿Cuál es su opinión acerca que los VERDADEROS artífices de la estafa maestra anden sueltos? ¿Cómo es que nadie nunca nadie sospechó algo o Está Usted encubriendo a alguien?**

Respuesta:

La Secretaría de la Función Pública lleva a cabo de manera permanente los actos de control y supervisión de los procesos administrativos que realizan las dependencias y entidades; por lo que, las irregularidades que son detectadas son sujetas a investigación para realizar el deslinde de responsabilidades administrativas y la aplicación de las sanciones correspondientes.

Por lo que se refiere al tema de la Estafa Maestra, se ha investigado y sancionado la contratación indebida de universidades, cuando se detectaron conductas irregulares por los servidores públicos implicados. A la fecha, se han investigado 87 servidores públicos; de los cuales 17 han sido sancionados y continúan en proceso 14.

Pregunta 22

Hoy experimentamos la inversión pública como proporción del Producto Interno Bruto más baja de los últimos de 70 años, en un contexto en el que de acuerdo con el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial, en materia de infraestructura, México no ha mejorado su calificación en el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

transcurso de la presente Administración Federal, ¿cómo les explica a los mexicanos que su futuro se ha visto comprometido por la falta de una estrategia adecuada de desarrollo instrumentada desde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?

Respuesta:

El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 ha sido catalogado como el más ambicioso en la historia del país, ya que prevé una inversión público-privada impulsada por la SCT, equivalente a 1.4 billones de pesos para la consolidación de más de 470 programas y proyectos en el sector de comunicaciones y transportes, lo que ha generado más de 1 millón 200 mil empleos.

El PNI fue diseñado como un instrumento de planeación y ha sido para comunicar y conectar mejor a las familias mexicanas y a México con su territorio y con el mundo, por tierra, mar, aire y telecomunicaciones a fin de transformar al país en una plataforma logística global que impulse la productividad, eleve la competitividad, incremente el crecimiento económico, genere empleos y mejore el bienestar de la población.

Sobre el particular, el último reporte del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial reconoce que en su resultado general México ha crecido lo cual es una señal que el país sigue progresando.

En particular, en este último reporte México se mantuvo en el lugar 51, en una muestra de 137 países, presentando una mejora en la calificación respecto al reporte del año 2016-2017, pasando de 4.41 a 4.44. Esta es la mejor calificación de México desde 2006, año en que el Foro Económico Mundial implementó la metodología vigente.

En este sentido, el pilar de infraestructura ha sido trascendental para que México lograra la mejor calificación en su historia. En este último reporte México se mantuvo en el lugar 49, presentando una mejora en la calificación respecto al reporte del año 2016-2017, pasando de 72.2 a 72.9.